

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCION JUVENIL DE GENDARMERIA DE CHILE

Centro : **Sección Juvenil Femenina CPF Santiago**

Director : CORONEL SANDRA ZAPATA BUSTAMANTE

Correo electrónico : sandra.zapata@gendarmeria.cl

Dirección : **Capitán Prat 20, San Joaquín**

Región : **Metropolitana de Santiago**

### Inicio Acta de Visita

#### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	<b>05/05/2023</b>
2	Fecha Visita Anterior	—
3	Hora inicio visita	<b>09:05 AM</b>
4	Hora término visita	<b>12:30 PM</b>
5	Nombre Centro	<b>SECCIÓN JUVENIL C.P.F SANTIAGO</b>
6	Dirección	<b>Capitán Prat 20</b>
7	Comuna	<b>San Joaquín</b>
8	Año Construcción	<b>1864</b>
9	Fono	<b>227151200</b>
10	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Profesión	<b>SANDRA ZAPATA BUSTAMANTE / CORONEL DE GENDARMERIA</b>
11	Nombre Jefe Sección Juvenil / Profesión	<b>MILY GUTIERREZ SOTO / TENIENTE 2DO. DE GENDARMERIA</b>
12	Nombre Jefe Técnico / Profesión	<b>ANGELICA HERMOSILLA RUIZ / ASISTENTE SOCIAL</b>
13	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	<b>EMIR RODRIGUEZ YAÑEZ / INGENIERO INDUSTRIAL</b>
14	Fecha de emisión de informe	<b>17/05/2023</b>

## Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACIÓN DEM	
	RENATO POSECK ROJAS	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS	
	PABLO SEGOVIA LAGOS	UNIVERSIDAD MAYOR	
	GEORGINA GUEVARA CÁCERES	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PÚBLICO	
	MINOU JANCOS CARSTENS	PODER JUDICIAL	
	ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	PODER JUDICIAL	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.

NO. SÓLO EXISTE UNA SOLA USUARIA.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

SÍ. EXISTE BAJA POBLACIÓN, TAN SÓLO UNA USUARIA.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto? *(Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora).*

SE DESARROLLÓ UN PROYECTO, SE ESTÁ EN PROCESO DE COMPRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, TALES COMO CLÓSET, CAMA, COLCHONES IGNÍFUGOS.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN SON SIMILARES A LOS DE LA POBLACIÓN ADULTA. SIN EMBARGO, NO SE HAN IMPLEMENTADO, ATENDIENDO QUE SE CUENTA CON UNA SOLA USUARIA.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?.

NO, PORQUE AÚN NO ESTÁ HABILITADA LA SECCIÓN JUVENIL PROPIAMENTE TAL, SE FUNCIONA EN ATENCIÓN A LA EXISTENCIA DE UNA SOLA USUARIA.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

NO APLICA.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del Tribunal de Familia?

NO APLICA.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

A PESAR DE NO ESTAR COMPLETAMENTE HABILITADA LA SECCIÓN JUVENIL, SE CUENTA CON CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA DE LA ÚNICA USUARIA VIGENTE.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN. SE ESPERA LA IMPLEMENTACIÓN COMPLETA DE LA SECCIÓN JUVENIL PARA EVALUAR LA EXISTENCIA DE ESTOS ASPECTOS.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO PARA TRABAJAR CON RANGO ETÁREO DE LA LEY 20084

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

NO SE OBSERVAN MAYORES FALENCIAS O DIFICULTADES. PARA LA JOVEN VIGENTE EN LA SECCIÓN JUVENIL, SE CUENTA CON UNA FUNCIONARIA DE GENDARMERÍA, UNA JEFA DE SECCIÓN Y UNA PROFESIONAL EXTERNA QUE SE ENCARGA DE SU ATENCIÓN DIRECTA, JUNTO CON EL EQUIPO TÉCNICO PRESENTE EN EL RECINTO.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?:

NO HAY INFORMACIÓN DEL INFORME PREVIO. LA PREGUNTA 2 FORMULADA EN EL INSTRUMENTO ESCRITO DICE RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE TURNOS QUE REALIZAN LAS PLANTAS N°1, N°2, N°3 Y EQUIPO DE INTERVENCIÓN. AL RESPECTO, SE OBTIENE QUE LA JEFA TIENE TURNO DE LUNES A VIERNES, DOS FUNCIONARIAS (UNA PARA EL TURNO DE DÍA Y OTRA PARA EL TURNO DE NOCHE) Y UNA PROFESIONAL EXTERNA QUE CONCURRE AL RECINTO DOS VECES POR SEMANA. JUNTO CON AQUELLO, SE CUENTA CON EL EQUIPO TÉCNICO CON JORNADA COMPLETA EN EL RECINTO.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO SE OBSERVA INFORMACIÓN DE INFORME PREVIO. LA PREGUNTA 3 FORMULADA EN EL INSTRUMENTO ESCRITO DICE RELACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN DE FALENCIAS O DIFICULTADES EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE TURNOS, OBTENIENDO QUE EL SISTEMA DE TURNOS SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LA JOVEN. CABE SEÑALAR QUE, RESPECTO A LAS CAPACITACIONES EN TEMAS DE GÉNERO, SE OBTIENE QUE ESTÁN ASISTIENDO A DICHAS INSTANCIAS, AL MOMENTO DE LA VISITA, IMPARTIDAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE GENDARMERÍA DE CHILE, EN CONJUNTO CON LA ENCARGADA DE GÉNERO QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EL PERSONAL DISPONIBLE ES SUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LA JOVEN.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ASEGURAR DOTACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO Y CAPACITADO EN MATERIAS DE ADOLESCENCIA CUANDO LA SECCIÓN JUVENIL SE ENCUENTRE HABILITADA EN SU TOTALIDAD,
2. CONTRATAR PERSONAL IDÓNEO Y CAPACITADO EN MATERIAS DE ADOLESCENCIA EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

SÍ, PERO NO SE UTILIZA YA QUE SE ENCUENTRA UNA SOLA USUARIA VIGENTE.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD, OBSERVANDO HIGIENE Y ORDEN EN LAS DEPENDENCIAS EN QUE SE ENCUENTRA LA JOVEN, JUNTO CON LUMINOSIDAD Y VENTILACIÓN.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SÍ

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, CUENTA CON ACCESO A BIBLIOTECA Y A ESPACIOS DEPORTIVOS COMO CANCHAS Y MÁQUINAS PARA EJERCITARSE, SIN EMBARGO LA JOVEN NO PRESENTA INTERÉS EN ESTAS ÚLTIMAS ACTIVIDADES.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO. SE REQUIERE FORMULAR NUEVO PROYECTO PARA HABILITAR DICHAS DEPENDENCIAS.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

EL RECINTO CUENTA CON AMPLIAS DEPENDENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD DE LAS INTERNAS, A LAS QUE PUEDE ACCEDER LA JOVEN, CON DISPOSICIÓN ORDENADA DEL MOBILIARIO Y CON ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, QUE PERMITE LA ENTREGA DE ATENCIÓN EN SALUD.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

LAS DEPENDENCIAS SON AMPLIAS, AÚN CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE UNA SOLA USUARIA, CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD: ESPACIOS LIMPIOS, DORMITORIOS ORDENADOS, BAÑOS LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA HABILITACIÓN DE LA SECCIÓN JUVENIL Y PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA SITUACIONES ESPECIALES, TALES COMO JÓVENES EMBARAZADAS.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo 1 . Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia. *Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

EL PLAN DE EMERGENCIA LLEGÓ SANCIONADO EL 11 DE ABRIL DE 2023, Y ESTÁ EN ETAPA DE SOCIABILIZACIÓN. DICHO PLAN TIENE COMO OBJETIVO PREVENIR EVENTOS NEGATIVOS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD PENAL, YA SEAN FORTUITOS, PROVOCADOS O NATURALES, TALES COMO INCENDIO, MOTÍN, TSUNAMI, TERREMOTO, INTOXICACIÓN MASIVA, ATAQUE A LA UNIDAD, TOMA DE REHENES, ALUVIÓN, BIOLÓGICOS, ETC. Y ANTE LA OCURRENCIA DE ESTOS EL PLAN DETERMINA CON CELERIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA A OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y DEL PERSONAL.

EN LA CADENA DE RESPONSABILIDADES SE ESTABLECE: 1.- UN JEFE DE EMERGENCIA (QUE ES EL OFICIAL O FUNCIONARIO MÁS ANTIGUO, QUE ASUME ESE ROL, ALCAIDE), 2.- UN JEFE OPERATIVO ( QUE ES QUIEN MANDA EL OPERATIVO DE EMERGENCIA COORDINA LAS ACCIONES ENTRE LA ZONA INTERNA Y EXTERNA), 3.- UN JEFE INTERNO ( QUE ES EL LÍDER DE LA ZONA INTERNA Y CONCURRE AL SECTOR SINIESTRADO), 4.- EL OFICIAL DE GUARDIA ( QUE ES EL LÍDER DE ZONA EXTERNA, REALIZA LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE EMERGENCIA). POR ÚLTIMO ESTÁN LOS EQUIPOS DE RESPUESTAS COMPUESTOS POR - POR GARP O REACCIÓN. - EVACUACIÓN.- TRASLADO AL EXTERIOR. -PRIMEROS AUXILIOS. - BECI (BRIGADA CONTRA INCENDIOS) Y RESCATE. - TECNOVIGILANCIA.- PERSONAL DE REJA Y CONTROLES DE ACCESO.- CENTINELAS. Y - PUERTA PRINCIPAL.

EL PLAN DE EMERGENCIA CUENTA CON MAPAS QUE MARCAN LAS ZONAS INTERNAS, DEPENDENCIAS DEL CENTRO, COMO EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA BOMBEROS, HOSPITAL Y CARABINEROS MÁS CERCANOS. TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL PLAN EN FORMA PORMENORIZADA LAS ACCIONES QUE CADA COMPONENTE DE LA CADENA DE MANDO DEBE REALIZAR, EN FORMA INTERNA COMO EXTERNA.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

CUENTAN CON UNA DEPENDENCIA NUEVA PARA TAL FIN, FUE CONSTRUIDA HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO. ALLÍ CUENTAN CON [REDACTED], DE LAS CUALES

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] GENDARMERÍA CUENTA CON UNA EMPRESA DE NOMBRE PYPP, PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, LO QUE IMPLICA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO. SE HACE PRESENTE Y [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

GENDARMERÍA CUENTA CON UNA SALA BECI(BRIGADA CONTRA INCENDIOS) DEBIDAMENTE EQUIPADA CON TODOS LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS TALES COMO COMBOS, HACHAS, HALLIGAN, ETC. [REDACTED]

MANTIENEN EN TOTAL 197 EXTINTORES QUE SE ENCUENTRAN REVISADOS ALGUNOS EN NOVIEMBRE DE 2022, OTROS EN MARZO 2023, REVISIÓN QUE DURA UN AÑO.

EL CENTRO TIENE 26 PUNTOS DE RED SECA, EN LA ZONA DE ACCESO AL CENTRO HAY 4 TOMAS PARA BOMBEROS. LA RED SECA ESTÁ CERTIFICADA EN DICIEMBRE DE 2022.

EL CENTRO TIENE 27 GABINETES DE RED HÚMEDA QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN FORMA ESTRATÉGICA, LA ÚLTIMA REVISIÓN FUE EN DICIEMBRE DE 2022. ESTÁN A LA ESPERA QUE SE RESUELVA LA LICITACIÓN PARA QUE SE PUEDAN REVISAR ESTE AÑO.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EL CENTRO TIENE LAS VÍAS DE ESCAPE DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS, TAMBIÉN LAS ZONAS DE SEGURIDAD, LAS QUE SON PERIÓDICAMENTE REVISADAS POR LA BRIGADA BECI, LA QUE REvisa LAS VÍAS DE EVACUACIÓN, EXTINTORES Y LÍNEA DE AGUAS(MANGUERAS)

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

PARA EL PRESENTE MES DE MAYO ESTÁ PROGRAMADO UN SIMULACRO DE INTENTO DE SUICIDIO Y PARA EL SEGUNDO SEMESTRE UNO DE INCENDIO. EL ÚLTIMO SIMULACRO FUE EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, Y FUE DE INCENDIO.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

EL CENTRO TIENE CAPACITADAS A 28 INTERNAS PARA LAS SITUACIONES DE EVACUACIÓN DE SUS PARES O DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR LA NATURALEZA DEL CENTRO, AÚN NO CUENTAN CON UN PLAN ESPECÍFICO PARA LA INTERACCIÓN CON ADOLESCENTES, SOLO TIENEN EL PLAN DE EMERGENCIA GENERAL.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EL ALCAIDE DEL CENTRO PENITENCIARIO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

EL PATIO EN DONDE SE ENCUENTRA LA ADOLESCENTE TIENE UNA ESTRUCTURA SEGURA, CUENTA CON ELEMENTOS PARA LA VISITA QUE SE LE PRACTICA A ELLA, ESTO ES, MÁQUINA DE RAYOS X, SILLA DETECTORA DE METALES Y PALETA DE SEGURIDAD

CUENTAN CON UN DETALLADO PLAN DE EMERGENCIAS

[REDACTED]

EL CENTRO TIENE PERSONAS MUY CAPACITADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

LA RED HÚMEDA Y SECA ESTÁN CERTIFICADAS

9. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

ES EL PRIMER AÑO QUE ES SUPERVISADO ESTE CENTRO, NO EXISTIENDO SUGERENCIAS

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO EXISTEN

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>1</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>2</sup>. Comente lo observado.

NO TIENEN REGISTRO DE COMITÉ DE DISCIPLINA POR CUANTO ESTOS NO HAN SIDO CONFORMADOS, YA QUE LA ÚNICA HABITANTE NO MANTIENE REGISTROS DE INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>3</sup>. Comente lo observado.

NO EN MATERIA DE RPA

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>4</sup>

NO HAN HABIDO EN LA SECCIÓN JUVENIL

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>5</sup>.

NO HAN HABIDO EN LA SECCIÓN JUVENIL

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>6</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo (ETD).

NO SE UTILIZA

<sup>1</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>2</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>3</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>4</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>5</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo (ETD).

NO APLICA

8. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

NO

### Convivencia<sup>7</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

NO SE HA APLICADO

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>8</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

NO HAN HABIDO

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión..

NO SE HA EFECTUADO

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

NO HAN HABIDO

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>9</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	NO APLICA
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA

7. Según su impresión<sup>10</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>11</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

NO HAN HABIDO

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>12</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAN HABIDO

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>12</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

NO APLICA

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

NO EN MATERIA RPA

13. Señale aspectos favorables a considerar.

LA FALTA DE CONFLICTOS ATENDIDO QUE SOLO EXISTE UNA JOVEN RESIDENTE

14. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR SISTEMA DE COMITÉ DE DISCIPLINA EN CONFORMIDAD A LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.
2. IMPLEMENTAR PROTOCOLO EN CONFORMIDAD A LA LEY 20.609
3. IMPLEMENTAR SISTEMA DE REGISTRO DE DENUNCIAS POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS, EN CONFORMIDAD A LA CIRCULAR 06.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES POR SER PRIMERA SUPERVISIÓN.-

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EXISTE EN CENTRO UNA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE BODEGA CENTRAL, SEGÚN EL CASO Y RECETA MÉDICA. LA FAMILIA PUEDE TAMBIÉN COMPRAR LOS MEDICAMENTOS. LA JOVEN QUE SE ENCUENTRA EN SECCIÓN JUVENIL TOMA PSICOTRÓPICOS PARA DORMIR.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI HAY ACCESO DIRECTO. HOSPITAL BARROS LUCO. ESTE PUNTO ESTA A CARGO ENFERMERA DE CENTRO.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, EXISTE ÁREA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA. ATENCIÓN 2 VECES POR SEMANA A LA JOVEN EN SECCIÓN JUVENIL . FRENTE A URGENCIAS LA ASISTENCIA ES AL HOSPITAL HORWITZ.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

EXISTE EN CENTRO UN CONSEJO EXTRAORDINARIO SEGÚN SITUACIÓN PUNTUAL DE JOVEN . PROTOCOLO DE ACCIÓN SEGÚN LEY 20084.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

CUENTA CON EL REGISTRO DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL DE LA JOVEN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FÁRMACOS. EXISTE UN CONTROL SEMANAL Y ADMINISTRADO POR ENFERMERÍA Y MEDICO.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

EL CENTRO REALIZA UN CONTROL PERIODICO A LA JOVEN. EXISTE UN CONTROL Y SEGUIMIENTO. EXISTE APOYO DE HOSPITAL HORWITZ. ELLOS EVALÚAN Y GESTIONAN EL CONTROL DE SALUD MENTAL.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, EL CENTRO INFORMA SEGÚN CASO Y PROTOCOLO DEL ARTÍCULO 66.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	X

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, EXISTE REGISTRO, LA JOVEN ESTÁ INSCRITA, SEGÚN SU PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

NO, JOVEN LLEGA A CENTRO EN FEBRERO 2023. LA JOVEN A LA FECHA NO HA REQUERIDO SALIDAS POR ATENCIÓN MÉDICA.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI, SEGÚN PROTOCOLO RIESGO SUICIDA,, NO OBSTANTE EL CENTRO CUENTA CON 1 JOVEN Y ESTA NO TIENE ANTECEDENTES DE ESTE TIPO DE ACCIONES.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SI, SEGÚN PROTOCOLO RIESGO SUICIDA. A LA FECHA SOLO CENTRO CUENTA CON 1 JOVEN Y NO HA APLICADO PROTOCOLO DEBIDO A LA SITUACIÓN ESTABLE DE LA JOVEN. INTERVIENE CENTRO DE SALUD DENTRO DEL CENTRO Y LOS CENTROS MEDICOS EXTERNOS.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI, NO OBSTANTE EXISTE EN CENTRO SOLO UNA JOVEN.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO, LA JOVEN SOLO HA RECIBIDO CHEQUEOS DE RUTINA Y MONITOREO DE SU SALUD MENTAL .

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO, LA JOVEN INGRESA EN FEB DEL 2023.-

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO, A LA FECHA NO SE HA REALIZADO ESTE TIPO DE GESTIÓN CON LA JOVEN, DEBIDO A SU SITUACIÓN, LA CUAL NO REQUIERE.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SI LA JOVEN CUENTA CON ESTE TIPO DE SERVICIO DE SALUD Y ES MONITOREADA SEMANALMENTE. TODOS LOS INFORMES ESTÁN EN SU EXPEDIENTE.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE SERVICIO DE SALUD PRIMARIO DENTRO DEL CENTRO.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVAN. ES LA PRIMERA SUPERVISIÓN A ESTE CENTRO.

VII. **FACTOR EDUCACIÓN<sup>13</sup>**

**Cuestiones generales**

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

LICEO PENAL DENTRO DEL CENTRO. INFOCAP. CORPORACIÓN ABRIENDO PUERTAS Y LEVANTARTE.

**Educación formal**

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.

LICEO PENAL SANTA MARIA UFRACIA. FUNCIONA EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO. LAS DEPENDENCIAS SON ÓPTIMAS Y REGULARES PARA ESTABLECER TIPO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA. LA JOVEN TIENE 4TO MEDIO RENDIDO

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

LA JOVEN NO SALE DE LA UNIDAD PENAL SECCIÓN JUVENIL. LA JOVEN CUENTA CON 4TO MEDIO RENDIDO. EN ESTE CASO LA UNIDAD ESCOLAR SE ACERCA A DEPENDENCIAS DE LA JOVEN Y LA APOYA EN LECTURAS Y EJERCICIOS RELACIONADOS CON MEMORIA Y MATEMÁTICAS.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EXISTE SOLO 1 JOVEN EN SECCIÓN. JOVEN CUENTA CON 4TO MEDIO RENDIDO.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>14</sup>

NO EXISTE A LA FECHA.LA JOVEN CUENTA CON 4TO MEDIO RENDIDO.

<sup>13</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

<sup>14</sup> Art. 51 Reglamento.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

SI , LA JOVEN CUENTA CON 4TO MEDIO RENDIDO. ELLA REALIZA TALLERES RECREATIVOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, LECTURA Y MATEMÁTICAS BÁSICAS.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>15</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

SOLO HAY UNA JOVEN Y ESTA ES EGRESADA DE 4TO AÑO MEDIO. NO HAY CASOS A LA FECHA.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>16</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

SE REALIZA ESTE TALLER POR MEDIO DE LA MATRONA DEL CENTRO , QUE DEPENDE DEL ÁREA DE ENFERMERÍA DEL PENAL. .

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?. *Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico*

EXISTEN TALLERES DEPORTIVOS PARA LA JOVEN Y TALLERES DE LECTURA. TAMBIÉN EXISTE EN PROGRAMACIÓN UN TALLER DE MURALISMO . HAY PROYECCIÓN EN SU PII QUE SE BASA EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SEGÚN EVALUACIÓN LA QUE SE REALIZA CUANDO LA JOVEN INGRESA AL CENTRO EN FEB 2023. FALTA POR INCORPORAR AL JOVEN Y QUE ESTÁ EN PROTECCION TALLER EDUCACIONAL DE PREUNIVERSITARIO Y PELUQUERÍA.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

OTEC EXTERNAS LICITADAS, MONITOR INTERNOS DEL PENAL Y PROFESORES DEL COLEGIO INTERNO DEL PENAL, PRINCIPALMENTE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NINGUNA EXCEPCIÓN LA JOVEN SOLO DEBE MOSTRAR INTERÉS Y MOTIVACIÓN.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

1 JOVEN, QUE ES LA ÚNICA QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

TALLERES DEPORTIVOS. SECCIÓN JUVENIL AÚN NO CUENTA CON ESTADÍSTICAS. ESTÁ EN APERTURA RECIÉN EN FEB 2023.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

SECCIÓN JUVENIL AÚN NO CUENTA CON ESTADÍSTICAS. ESTÁ EN APERTURA RECIÉN EN FEB 2023.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

LA VOLUNTARIEDAD DE LA JOVEN Y SU MOTIVACIÓN. ADEMÁS SEGREGARSE DEL GRUPO DE ADULTOS QUIENES TIENEN ACTIVIDADES Y DEPENDENCIAS MÁS ESTRUCTURADAS Y DISPONIBLES

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

SE ESTÁ EN PROYECCIÓN CON FUNDACIÓN ABRIENDO PUERTAS Y MUJERES LEVANTATE. ESTO RECIÉN ESTÁ EN PROYECCIÓN Y PROCESO DE LICITACIÓN CUANDO EL NÚMERO DE JÓVENES LO PERMITA.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NO, A LA FECHA LA JOVEN NO SE ENCUENTRA EN CAPACITACIÓN.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

NO HAY CAPACITACIONES AL FECHA. LA APERTURA DE LA SECCIÓN JUVENIL ABRIÓ EN FEB 2023 Y EXISTE EN LA ACTUALIDAD SOLO 1 JOVEN.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO HAY REQUISITOS EN LA ACTUALIDAD. ESTO RECIÉN SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PROYECCIÓN

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

SON LAS OTEC DESCRITAS ANTERIORMENTE. INFOCAP. CORPORACIÓN ABRIENDO PUERTAS Y LEVANTARTE

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

NO APLICA

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE ASISTENCIA.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE ASISTENCIA.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE REGISTRO

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE REGISTRO

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

LA SEGREGACIÓN QUE SE DEBE HACER ENTRE MENOR DE EDAD Y MAYOR DE EDAD.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE REGISTRO.

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

LA JOVEN CUENTA CON PII EN EXPEDIENTE. CUENTA CON OBJETIVOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN , TALLER , Y RECREACIÓN.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE REGISTRO.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>17</sup>.

TALLERES DEPORTIVOS, LECTURA Y TRABAJOS DE PINTURA DE MURALES.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EL EQUIPAMIENTO ES ÓPTIMO Y ESTA EN BUENAS CONDICIONES , SIN EMBARGO ESTE ESPACIO LO UTILIZAN MAYORES DE EDAD, POR TANTO DEBE EXISTIR UNA PLANIFICACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PARA QUE ACCEDA LA MENOR DE EDAD O BIEN LA SANCIONADA BAJO LEY 20084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. RUTINA DIARIA Y LA IMPARTE EL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PENAL.

<sup>17</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EXISTE BIBLIOTECA QUE FUE DONADA POR UNIVERSIDAD UC. EL EQUIPAMIENTO ES ÓPTIMO Y ESTA EN BUENAS CONDICIONES , SIN EMBARGO ESTE ESPACIO LO UTILIZAN MAYORES DE EDAD, POR TANTO DEBE EXISTIR UNA PLANIFICACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PARA QUE ACCEDA LA MENOR DE EDAD O BIEN LA SANCIONADA BAJO LEY 20084.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>18</sup>.

LA JOVEN CUENTA CON PII EN EXPEDIENTE. CUENTA CON OBJETIVOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN , TALLER , Y RECREACIÓN.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

NO APLICA, CENTRO ES SECCIÓN JUVENIL.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

SECCIÓN JUVENIL,A BAJO EQUIPO TÉCNICO, COLEGIO DENTRO DEL PENAL Y OTECS EN CONVENIO.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI, EXISTE UNA COORDINACIÓN FLUIDA ENTRE EQUIPO TÉCNICO Y GENDARMERÍA. EL TRABAJO ES FLUIDO Y DIRECTO.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO SE OBSERVAN EN VISITA.

---

<sup>18</sup> Art. 137 Reglamento.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

SEGÚN EL CASO DE LA JOVEN, EXISTE coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN

2. Señale aspectos negativos a considerar.

ES UNA SECCIÓN NUEVA POR TANTO NO HAY REGISTROS DE PROCESOS. SOLO LA EXPERIENCIA DE UNA JOVEN QUE INGRESA POR RALSADO EN FEB 2023. ADEMÁS LA SEGREGACIÓN ENTRE MENORES Y ADULTOS DIFICULTA LOS MOVIMIENTOS DE LA JOVEN DENTRO DEL CENTRO.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. TRABAJAR EN PROCESO DE PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA UNA SEGREGACIÓN POSITIVA ENTRE LA POBLACIÓN SUJETA A LEY 20084 Y ADULTOS, PARA LA UTILIZACIÓN DE SUS ESPACIOS DENTRO DEL CENTRO.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES..

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

EN LA COCINA DEL RECINTO SE DISPONE LA MANIPULACIÓN, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI, USUALMENTE

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?. Describa.

SÍ

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

COCINA CON AMPLIAS DEPENDENCIAS, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES DE HIGIENE ADECUADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS SE OBSERVAN MANCHAS EN EL PISO, LAS QUE SON LIMPIADAS AL FINALIZAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SÍ, BANDEJAS Y CUBIERTOS DE PLÁSTICO POR RAZONES DE SEGURIDAD

1. Señale aspectos favorables a considerar.

FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA LAS FUNCIONES DE COCINAR Y DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN AL MOMENTO DE LA VISITA

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER CONDICIONES DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

LA ADOLESCENTE QUE ESTÁ EN EL CENTRO NO TIENE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, ACTUALMENTE. ELLA PRESENTA PROBLEMAS SICOLÓGICOS QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDOS POR LA SICÓLOGA DEL CENTRO, CON QUIEN CONVERSÓ 1 VEZ A LA SEMANA. INDICA QUE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA TIENE QUE TOMAR LITIO, CLONAZEPAN Y QUETIAPINA.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

NO APLICA PORQUE LA ÚNICA JOVEN NO PRESENTA CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

NO APLICA

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

NO APLICA

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

NO APLICA

1. Señale aspectos favorables a considerar.

NO APLICA

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO APLICA

--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO APLICA
-----------

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA
-----------

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

EN DEPENDENCIAS DEL CENTRO SI EXISTEN, EN SECCIÓN JUVENIL NO. LA JOVEN TENDRÁ ACCESO SEGÚN PROTOCOLO DE ACCESO BAJO CRITERIOS ESTABLECIDOS. LA JOVEN AUN NO LO REQUIERE POR SU PROPIA DEMANDA.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

SI, EN CENTRO CUENTA, NO OBSTANTE LA SECCIÓN JUVENIL NO.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

LA ABOGADA DE JOVEN ASISTE AL CENTRO , A SECCIÓN JUVENIL Y SE ENTREVISTA CON JOVEN VÍA REMOTA O PRESENCIAL,

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

LA ABOGADA EJERCE APOYO HACIA LA JOVEN EN CONTEXTOS DE GESTIONES PARA POSTULACIÓN JUDICIALES.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EXISTE BUZÓN DENTRO DE LA SECCIÓN JUVENIL. ES NUEVA Y ESTÁ EN IMPLEMENTACIÓN PARA LA JOVEN LAS JÓVENES QUE PUDIESEN VENIR A FUTURO.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SI, LA JOVEN TIENE ACCESO A CONVERSAR SU ABOGADO, CON JEFE TÉCNICO DE SECCIÓN JUVENIL Y GENDARME A CARGO DE LA SECCIÓN.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO HAY EXPERIENCIAS , EL CENTRO ABRIÓ DEPENDENCIAS EN FEB 23 , CON EL INGRESO DE LA ÚNICA JOVEN QUE ESTÁ ACTUALMENTE.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. HABILITAR ESPACIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN JUVENIL Y NO EL DE LOS ADULTOS PARA VISITAS CONYUGALES EN CASO QUE LO REQUIERA.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVAN. PRIMER PERIODO SUPERVISADO.